

33743 - La familia de quien va a ofrecer el sacrificio puede cortarse el cabello o las uñas durante los primeros diez días de Dhu'l-Hiyyah

Pregunta

Si un hombre es el que va a ofrecer el sacrificio, ¿está permitido que su esposa y sus hijos corten su cabello y sus uñas al comenzar los primeros diez días de Dhu'l-Hiyyah?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Sí, ésto está permitido. Ya hemos comentado en la respuesta a la pregunta número [36567](#) que es haram que quien ofrece el sacrificio se quite algo de su cabello, sus uñas o su piel. Pero la regla se aplica sólo a quien va a ofrecer el sacrificio, es decir al dueño del animal.

El Sheik Ibn Baaz (que Allah tenga piedad de él) dijo:

Con respecto a la familia de quien ofrece el sacrificio, ellos no están sujetos a ninguna obligación, y no está prohibido que se quite algo de su cabello, o sus uñas, según la opinión más firme de las dos opiniones de los expertos. Más bien la regla se aplica sólo al que va a ofrecer el sacrificio, el que ha comprado el animal para el sacrificio con su propia riqueza. Fataawa Islamiyyah, 2/316.

En Fataawa al-Laynah al-Daa'imah (11/397) dice:

Está prescrito que el que quiere ofrecer el sacrificio, una vez que ha aparecido la luna nueva de Dhu'l-Hiyyah, no se quite nada de su cabello, sus uñas o su piel, hasta que haya ofrecido el sacrificio, debido al informe narrado por el grupo excepto Bukhaari, de Umm Salamah (que Allah

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

esté complacido con ella), que el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Cuando vean la luna nueva de Dhu’l-Hiyah, si uno de ustedes quiere ofrecer un sacrificio, que no corte su cabello ni sus uñas”. Una versión narrada por Abu Dawood (2791) y Muslim (1977) dice: “Aquel que tenga un animal para sacrificar, cuando aparece la luna nueva de Dhu’l-Hiyah, que no quite nada de su cabello o sus uñas hasta que haya ofrecido el sacrificio”. Ésto se aplica si va a ofrecer su propio sacrificio o si lo hace en representación de otra persona; pero con respecto a aquellos en cuyo nombre se ofrece el sacrificio (es decir, la familia, etc.), ésto no está prescrito para ellos, porque no existe un informe a tal efecto.

Sheik Ibn ‘Uthaymeen said in al-Sharh al-Mumti’ (7/530):

Para la persona en cuyo nombre se ofrece el sacrificio, no hay nada de malo en él si se quita algo de sus cabello o sus uñas. La evidencia es la siguiente:

1- Éste es el significado aparente el hadiz, que indica que la prohibición se aplica sólo a quien va a ofrecer el sacrificio. Basados en ésto, la prohibición sólo se aplica al jefe de la familia, no a los miembros de la familia, porque el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) relacionó a las reglas del que va a ofrecer el sacrificio, así se entiende que ésta regla no se aplica a aquellos en cuyo nombre se ofrece el sacrificio.

2- El Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) solía ofrecer el sacrificio en nombre de su familia y no se narra que les hay dicho: “No se quiten nada de su cabello, de sus uñas o de su piel”. Si ésto les hubiera estado prohibido, él (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) se los hubiera dicho que no lo hicieran. Ésta es la opinión más correcta